

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400004821
Fecha de solicitud	18/10/2021
Nombre del solicitante	Nicasio Arias R
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Copia en versión electrónica de las facturas pagadas por el manejo y disposición final de basura, lo anterior del año 2019 al año 2021
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	09/11/2021
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	25/10/2021
Incompetencia	3 días hábiles	21/10/2021

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA

México
2021



"2021: Año de la Independencia".

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/152/2021
ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MENDEZ, TABASCO; A 27 DE OCTUBRE DEL 2021. - - - - -

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información; la
solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de
Transparencia (PNT) de fecha 18 de octubre del 2021 y registrada bajo el folio PNT
270510400004821, misma que resuelve de la siguiente manera - - - - -

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 18 de octubre del año 2021, se realizó por medio del Sistema de
Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, de quien dijo llamarse **NICASIO
ARIAS R** y en la que solicitó la siguiente información:

**“COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LAS FACTURAS PAGADAS POR EL
MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BASURA, LO ANTERIOR DEL AÑO 2019 AL
AÑO 2021” SIC**

II.- Que se solicitó con fecha 19 de octubre de 2021, a través de Oficio Número
UAI/035/2021 a la Dirección de Finanzas y mediante oficio UAI/059/2021 de fecha 25
de octubre del presente a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, la información
requerida por el solicitante señalado en el punto que antecede, para poder estar en
condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud planteada.-

III.- Que por medio de oficio número DFM/036/2021 de fecha 22 de octubre de 2021,
firmado por el L.C.P. Eder Izquierdo Hernández Director de Finanzas y oficio
DPADS/52/2021, de fecha 26 de octubre del presente año, firmado por el Mtro.
Abraham López Corso Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable de
este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, remitieron la
información correspondiente vía formato impreso y digital para estar en condiciones de
dar respuesta a la solicitud planteada por **NICASIO ARIAS R.** - - - - -

- - - - - RESUELVE - - - - -

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA

México
2021



"2021: Año de la Independencia".

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el sistema PNT bajo el folio N° 270510400004821 de fecha 18 de octubre del año 2021, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada por **NICASIO ARIAS R**, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

SEGUNDO. - En virtud de que el solicitante **NICASIO ARIAS R** presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjuntan los oficios que contienen la respuesta a la solicitud planteada. -----

TERCERO. - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública". -----

CUARTO. - De igual forma hágasele saber a **NICASIO ARIAS R**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en El Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a veintisiete de octubre del año dos mil veintiuno. -----

Notifíquese y complácese -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
2021-2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.

C.c.p. Archivo





DIRECCIÓN
DE FINANZAS

2021



"2021: Año de la Independencia".

OFICIO NO. DFM/036/2021

Jalpa de Méndez, Tab., a 22 de octubre de 2021.

ASUNTO: El que se indica

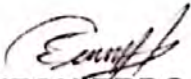
LIC. JESUS MANUEL ALLENDE GARCIA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
Presente:

Derivado del oficio UAI/035/2021 de fecha 19/10/2021, donde "solicita copia en versión Electrónica de las Facturas pagadas por el manejo y Disposición final de Basura, del año 2019 al año 2021.

Después de realizar una búsqueda minuciosa en el sistema de Información, de igual forma en los archivos que guarda esta dirección de Finanzas a mi cargo, no se encontró ningún documento al respecto.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

Atentamente


L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS



C.C.P.- ARCHIVO





DIRECCIÓN DE



"2021: Año de la Independencia".

JALPA DE MENDEZ TAB. 26/10/2021.
OFICIO: DPADS/52/2021.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC. JESÚS MANUEL ALLENDE GARCÍA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
PRESENTE:

En relación al oficio UAI/059/2021 recibida en esta dirección a mi cargo el día 26 de octubre del presente año, en donde pide atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el numero UAI/AYUNTAMIENTO/152/2021 de fecha del 18 de Octubre del presente año donde se solicita:

"COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LAS FACTURAS PAGADAS POR EL MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BASURA, LO ANTERIOR DEL AÑO 2019 AL AÑO 2021"

Por lo cual informo lo siguiente:

NO SE REALIZA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LA BASURA POR LO QUE NO SE GENERAN FACTURAS.

Sin más por el momento y quedando a sus órdenes, me despido de usted enviándole a un cordial saludo.



ATENTAMENTE

MTRO. ABRAHAM LÓPEZ CORZO
DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.



C.C.P. Archivo